

Misión: somos la Institución Pública de las políticas Publicas Habitacionales, urbanisticos, y del habitat, orientada a la disminución del deficit habitacional, en un entorno adecuado que mejore la calidad de vida de las familias paraguayas

Asunción, 28 de mayo de 2026

MUVH – UOC N° 099-2026.

Señores

JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

**Referencia: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL
“ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL MUVH” ID
474.409**

Me dirijo a Usted en referencia a la Nota DGNC N° 3938/2026, a los efectos de responder sus observaciones.:

Aspectos Observados

Se visualiza que la Resolución N° 457 remitida es de fecha 19 de marzo de 2026, mientras que el Dictamen suscrito por el nuevo Administrador de contrato es de fecha 6 de marzo de 2026. En consecuencia, a la fecha de emisión del Dictamen, el firmante no contaba con el acto administrativo de designación vigente que le otorgara facultad suficiente para suscribirlo, por lo que se sugiere subsanar dicha observación a fin de garantizar la validez del acto. Es importante tener en cuenta que cualquiera sea el motivo de cambio de administrador, al producirse el cese de la función, la MAI debe emitir un acto administrativo de designación el cual le otorga facultad suficiente al nuevo administrador para emitir el dictamen de manera a dar cumplimiento al Art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

RESPUESTA: Se remite adjunta la Resolución N° 00185/2026 de fecha 30 de enero de 2026, por la cual se nombra al Lic. Victor Hugo Arevalos como nuevo Administrador, con todas las facultades inherentes al cargo. Por tanto solicitamos la publicación de la presente modificación contractual.

Atentamente.



MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS